

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: Miguel Hidalgo

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 05 y 13

La presente Convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 1, 43, 44, 54, 55, 62, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 01 Ordinaria Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Auditorio Benito Juárez, ubicado en la Casa Amarilla, sede de la Oficina del Alcalde en la Alcaldía Miguel Hidalgo, ubicada en

| | | | | | |
|----------------------|-----|-----|-----|-------------|---|
| Fecha de la reunión: | Día | Mes | Año | Hora: 17:00 | Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria |
| | 22 | 10 | 24 | | |

Orden del día

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 2 EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DEL CAPÍTULO V. DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 3 REGISTRO DE INTERESADOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS AREAS DE TRABAJO.
- 4 TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LAS AREAS DE TRABAJO.

Fecha de expedición:

| | | |
|-----|-----|-----|
| Día | Mes | Año |
| 10 | 10 | 24 |

Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

Deben convocar la mayoría

[Redacted] C. [Redacted] Junta de R. [Redacted]
[Redacted] C. [Redacted] C. [Redacted]
 Jan Louis Coultterén Gloria Angelica Estrada Paula Margarita Valenzuela
 Presidente Villalón Presidenta

ELIMINADO: Firma. Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62 fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó:

La pr... por lo menos 4 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su debida difusión en la Plataforma del IECM, toda vez que estas deben difundirse con al menos 3 días hábiles previos a su celebración para las reuniones extraordinarias y 5 días hábiles para las ordinarias.